



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Veintidós de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla

**FIJACIÓN EN LISTA No. 001
MARZO 3 DE 2023**

Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Contenido
08 001 41 89 022 2021 00486 00	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA"	MARIA DEL ROSARIO PANIZA CASTRO	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 15 de diciembre de 2022
08 001 41 89 022 2021 00923 00	Ejecutivo	GARANTÍA FINANCIERA S.A.S	JHONI ANTONIO SUAREZ PEREZ Y JOSÉ CASTRO JOLEANE	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 30 de noviembre de 2022
08 001 41 89 022 2022 00135 00	Ejecutivo	VISIÓN FUTURO OC	LOIS MIGUEL COE MÉNDEZ y BRYAN JABIB CALDERÓN POLO	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 14 de diciembre de 2022
08 001 41 89 022 2022 00237 00	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	ORLANDO RAFAEL PALMA MENDOZA	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 15 de diciembre de 2022
08 001 41 89 022 2022 00424 00	Ejecutivo	ENORIS MARÍA MACHACÓN NIÑO	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 15 de diciembre de 2022
08 001 41 89 022 2022 00758 00	Ejecutivo	KPEC S.A.S	CONSORCIO ICONHO	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 24 de febrero de 2023
08 001 41 89 022 2022 00919 00	Responsabilidad Civil Contractual	LEA CAMPO GUTIÉRREZ	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	Se corre traslado por tres días a la parte demandante, de la contestación y excepciones de mérito presentadas por la parte demandada
08 001 41 89 022 2022 00919 00	Responsabilidad Civil Contractual	LEA CAMPO GUTIÉRREZ	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	Se corre traslado por cinco días a la parte demandante, de la objeción al juramento estimatorio presentada por la parte demandada, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes
08 001 41 89 022 2022 00953 00	Ejecutivo	EDIFICIO BANCO UCONAL	CIRO ALFREDO NAVARRO CASTILLA	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 24 de noviembre de 2022

Barranquilla, 3 de marzo de 2023

**LORAIN REYES GUERRERO
SECRETARIA**